

**RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO V – RESOLUCION ENARGAS 419/1997**

**REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OPERACIONES**

OPERACIÓN Nº: T708

PERÍODOS POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 01/05/2022

FECHA DE FINALIZACION: 31/05/2022

CAPACIDAD REVENDIDA (en m³/día): 40.000

PUNTO DE RECEPCION: Zona Salta

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: Zona Salta

PUNTO DE ENTREGA DEL SOLICITANTE: Zona Salta

TARIFA MINIMA REQUERIDA:

Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) vigente en cada momento, más cargos fideicomiso gas correspondientes, más impuestos. (\$/m³, cargo mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservada. No incluye porcentaje de gas retenido)

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

- Los impuestos que se adicionan a la tarifa vigente son los aplicados por el transportista (TGN) en la facturación que se emite al cargador saliente.